

Coltejer S.A.

Estados Financieros Consolidados NIIF

30 de junio de 2016 y 31 de diciembre 2015

COLTEJER S. A.
Estado de Situación Financiera consolidado

(Expresado en millones de pesos colombianos)

	Nota	Junio 2016	Diciembre 2015
Activos			
Activos no corrientes			
Propiedades, planta y equipo	3	584,265	586,159
Propiedad de inversión	3	206,274	207,310
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar no corrientes	5	258	389
Activos por impuestos diferidos	10	2,485	2,494
Otros activos financieros no corrientes	4	867	867
Total de activos no corrientes		794,149	797,219
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo		1,166	4,765
Inversiones corrientes		471	1,003
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	5	66,344	55,956
Cuentas por cobrar partes relacionadas y asociadas corrientes	5-18	1,110	1,190
Inventarios corrientes	6	48,746	67,330
Activos por impuestos corrientes, corriente	10	7,053	4,951
Activos corrientes totales		124,890	135,195
Total de activos		919,039	932,414
Patrimonio y Pasivos			
Pasivos			
Pasivos no corrientes			
Obligaciones financieras no corrientes	7	79,602	86,162
Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados	9	15,023	15,713
Otras provisiones no corrientes		268	269
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar no corrientes	8	13,223	13,204
Cuentas por pagar partes relacionadas y asociadas no corrientes	8-18	22,146	23,765
Pasivo por impuestos diferidos	10	113,829	113,430
Pasivos por impuestos corrientes, no corriente	10	22,059	22,059
Total de pasivos no corrientes		266,150	274,602

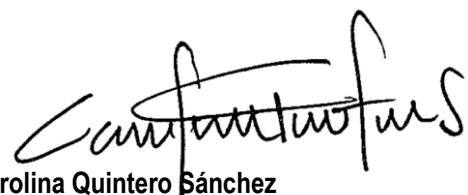
	Nota	Junio 2016	Diciembre 2015
Pasivos corrientes			
Obligaciones financieras corrientes	7	31,796	31,921
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	9	3,969	4,853
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	8	65,095	56,583
Cuentas por pagar partes relacionadas y asociadas corrientes	8	1,790	-
Pasivos por impuestos corrientes, corriente	10	6,871	8,786
Otros pasivos no financieros corrientes		29	746
Pasivos corrientes totales		109,550	102,889
Total pasivos		375,700	377,491
Patrimonio			
Capital emitido	11	700,000	700,000
Prima de emisión		233,044	233,044
Resultado del ejercicio		(11,584)	7,583
Ganancias (pérdidas) acumuladas		(397,222)	(404,805)
Otras participaciones en el patrimonio		(706)	(706)
Reservas	12	19,807	19,807
Patrimonio total		543,339	554,923
Total de patrimonio y pasivos		919,039	932,414

Carolina Betancur G

Diana Carolina Betancur
Representante Legal Suplente



Gloria Lizbeth Hernández Arango
Contadora
Tarjeta Profesional No.117254-T



Carolina Quintero Sánchez
Revisora Fiscal Suplente
Tarjeta Profesional No. 152183-T
Miembro de PricewaterhouseCoopers Ltda.

COLTEJER S. A.
Estado de resultados y otro resultado integral consolidado

(Expresado en millones de pesos colombianos)

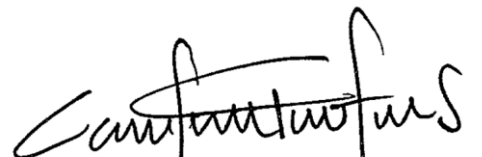
	Notas	Junio 2016	Junio 2015	TRIMESTRE II 2016	TRIMESTRE II 2015
Ingresos de actividades ordinarias	13	122,840	114,655	56,332	52,112
Costo de ventas		111,329	95,695	52,137	42,112
Ganancia bruta		11,511	18,960	4,195	10,000
Otros ingresos	16	4,040	4,625	1,959	1,392
Gastos de distribución		1,127	1,253	522	527
Gastos de administración y venta	14-15	4,334	4,108	1,818	1,915
Gastos por beneficios a los empleados		3,180	3,495	1,603	1,753
Otros gastos	16	3,887	4,209	2,977	978
Ganancia (pérdida) por actividades de operación		3,023	10,520	(766)	6,219
Ganancias (pérdidas) derivadas de la posición monetaria neta		1,127	(766)	556	(314)
Ingresos financieros	17	728	736	428	417
Costos financieros	17	15,252	12,391	7,356	6,238
Ganancia (pérdida), antes de impuestos		(10,374)	(1,901)	(7,138)	84
Ingreso (gasto) por impuestos		(1,210)	(634)	(602)	(190)
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas		(11,584)	(2,535)	(7,740)	(106)
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas		-	-	-	-
Ganancia (pérdida)		(11,584)	(2,535)	(7,740)	(106)
Ganancias por acción		Acciones ordinarias	Acciones ordinarias	Acciones ordinarias	Acciones ordinarias
Ganancia por acción básica					
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones continuadas		(174.41)	(40.82)	(174.41)	(40.82)
Total ganancias (pérdidas) básicas por acción		(174.41)	(40.82)	(174.41)	(40.82)

Carolina Betancur

Diana Carolina Betancur
Representante Legal Suplente




Gloria Lizbeth Hernández Arango
Contadora
Tarjeta Profesional No.117254-T

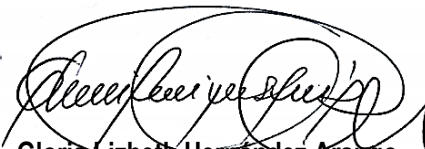



Carolina Quiñero Sánchez
Revisora Fiscal Suplente
Tarjeta Profesional No. 152183-T
Miembro de PricewaterhouseCoopers Ltda.

COLTEJER S. A.
Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado
 (Expresado en millones de pesos colombianos)

	Capital suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones	Reservas	Utilidad del ejercicio	Utilidades acumuladas	Otro resultado integral	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2014	700,000	233,044	19,807	(25,742)	(379,063)	(1,140)	546,906
Aumento disminución del otro resultado integral	-	-	-	-	-	434	434
Utilidad neta a diciembre de 2015	-	-	-	7,583	-	-	7,583
Saldos al 31 de diciembre de 2015	700,000	233,044	19,807	(18,159)	(379,063)	(706)	554,923
Utilidad neta a junio de 2016	-	-	-	(11,584)	-	-	(11,584)
Saldos al 30 de junio de 2016	700,000	233,044	19,807	(29,743)	(379,063)	(706)	543,339

Carolina Betancur 
 Diana Carolina Betancur
 Representante Legal Suplente


 Gloria Lizbeth Hernández Arango
 Contadora
 Tarjeta Profesional No.117254-T


 Carolina Quintero Sánchez
 Revisora Fiscal Suplente
 Tarjeta Profesional No. 152183-T
 Miembro de PricewaterhouseCoopers Ltda.

COLTEJER S. A.
Estado de flujos de efectivo consolidado
Método Indirecto
(Expresado en millones de pesos colombianos)

	Junio 2016	Junio 2015
Flujos de efectivo en actividades de operación		
Utilidad (pérdida) neta del año	(11,584)	(2,535)
Más (menos) - Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Gasto depreciación	3,679	4,002
(Recuperación) deterioro de cuentas por cobrar	180	72
Ajuste al valor razonable de los inventarios	(479)	-
Impuesto diferido	398	(256)
Diferencia en cambio	(1,127)	766
	(8,933)	2,049
Cambios en activos y pasivos operacionales		
(Incremento) disminución de cuentas por cobrar	(10,357)	(6,983)
(Incremento) disminución de inventarios	19,063	2,851
(Disminución) incremento cuenta por pagar	8,702	6,221
(Disminución) incremento de beneficios a empleados	(1,574)	(1,073)
Pago de pensiones de jubilación	(401)	-
Pagos de beneficios por terminación	(670)	(641)
(Disminución) incremento en otros pasivos no financieros	(718)	408
(Disminución) incremento en Impuestos, tasas y gravámenes	(1,809)	569
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	3,303	3,401
Flujo de efectivo de actividades de inversión		
(Incremento) disminución de inversiones negociables	532	624
Adquisición de propiedades, planta y equipo y otros activos	(750)	(120)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	(218)	504

	Junio 2016	Junio 2015
Flujo de efectivo de actividades de financiación		
(Disminución) incremento de obligaciones financieras	(6,684)	(4,108)
Efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de financiación	(6,684)	(4,108)
Aumento del efectivo y equivalentes de efectivo	(3,599)	(203)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año	4,765	1,933
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	1,166	1,730

Carolina Betancur G

Diana Carolina Betancur
Representante Legal Suplente



Gloria Lizbeth Hernández Arango
Contadora
Tarjeta Profesional No.117254-T



Carolina Quintero Sánchez
Revisora Fiscal Suplente
Tarjeta Profesional No. 152183-T
Miembro de PricewaterhouseCoopers Ltda.

Coltejer S.A.

Notas a los estados financieros consolidados 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos,
excepto la pérdida neta por acción que está expresada en pesos colombianos)

Nota 1 - Entidad y objeto social

Coltejer S. A., Compañía Matriz

Coltejer S. A., es una sociedad anónima, establecida de acuerdo con las leyes colombianas el 22 de octubre de 1907. Su domicilio principal se encuentra en el municipio de Itagüí - Antioquia. El término de duración de la Compañía expira el 31 de diciembre de 2100.

El objeto social de la Compañía es el montaje y explotación de fábricas de hilado y tejidos con todas sus dependencias anexas para cualquiera de los procesos textiles. La Compañía también podrá participar como constituyente o accionista de otras empresas o sociedades.

La controladora última del Grupo es Manufacturas Kaltex S. A. de C.V. (México), a través de diferentes subsidiarias, que en conjunto tiene una participación accionaria de 85%.

La Matriz operaba al cierre de diciembre de 2015 con 2 plantas productoras en el País ubicadas en el municipio de Itagüí - Antioquia y la otra en Rionegro – Antioquia, cuenta con 1,785 empleados, de los cuales 29 son practicantes o aprendices.

A continuación se detalla la información de las subsidiarias:

<u>Subordinada</u>	<u>País</u>	<u>Moneda funcional</u>	<u>Participación en 2015</u>
Comercial Coltejer S. A. S.	Colombia	Peso Colombiano	100%
Fideicomiso Cartera Comercial Coltejer	Colombia	Peso Colombiano	100%

Coltejer Comercial S. A. S., Compañía Subordinada

Es una sociedad anónima simplificada, establecida de acuerdo con las leyes colombianas el 22 de febrero de 2013, tiene la condición de pequeña empresa de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1429 de 2010 y el artículo 1 del Decreto 545 de 2011. Su domicilio principal se encuentra en el municipio de Itagüí - Antioquia. El término de duración de la Compañía es indefinido.

El objeto social de la Compañía es el comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados.

Fideicomiso Cartera Comercial Coltejer

Se constituyó con Alianza Fiduciaria S. A. el 9 de febrero de 2012, un contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración dentro de la emisión de títulos del proceso de titularización de la cartera de créditos comerciales de Coltejer. El activo subyacente es la totalidad de la cartera de los créditos comerciales

de Coltejer que se encuentran documentados en facturas pendientes de pago que Coltejer ha librado y entregado o remitido a sus clientes y que han sido aceptadas y endosadas. Los estados financieros utilizados para la consolidación son los emitidos con corte a abril 30 de 2016.

Nota 2 - Principales políticas y prácticas contables

Consolidación de entidades donde se tiene control

La Norma Internacional de Información Financiera, NIIF 10, establece que la entidad debe preparar Estados Financieros consolidados con entidades en las cuales tiene control. La Matriz tiene control en otra entidad si, y sólo si, reúne todos los elementos siguientes:

- Poder sobre la entidad participada que le otorgan la capacidad presente de dirigir sus actividades relevantes que afectan de manera significativa su rendimiento.
- Exposición o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la entidad participada.
- Capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en los importes de rendimientos del inversor.

La Compañía consolida los estados financieros de las subordinadas y las entidades de propósito especial sobre las que tiene el poder de gobernar sus políticas operativas y financieras. Las entidades se consolidan desde la fecha en que se obtiene el control. Las transacciones, los saldos y las ganancias y pérdidas no realizadas se eliminan. En estos estados financieros se consolidan los estados financieros de Coltejer Comercial S. A. S. y el Fideicomiso Cartera Comercial Coltejer.

Subsidiarias: las subsidiarias son entidades (incluyendo las entidades de propósito especial), sobre las cuales la Matriz ejerce directa o indirectamente control.

Entidad de propósito especial (EPE): se considera una entidad de propósito especial (EPE), a una organización que se constituye con un propósito definido o duración limitada. Frecuentemente estas EPE, sirven como organizaciones intermediarias. El grupo posee participaciones en Patrimonios Autónomos, que cumplen con esta definición.

Control: este es alcanzado cuando la matriz tiene poder sobre la controlada, se está expuesto a rendimientos variables procedentes de su implicación en la misma y se tiene la capacidad de utilizar ese poder para influir en el importe de sus rendimientos; es decir, es la capacidad de dirigir las actividades relevantes, tales como las políticas financieras y operativas de la controlada. El poder surge de derechos, generalmente se presenta acompañado de la tenencia del 50% o más de los derechos de voto, aunque en otras ocasiones es más complejo y surge de uno o más acuerdos contractuales, razón por la cual pueden existir entidades en las que a pesar de no tener este porcentaje de participación, se entiende que sus actividades se realizan en beneficio de la matriz, estando expuesta a todos los riesgos y beneficios de la controlada.

Cuando se tiene control, el método de consolidación empleado es el de integración global.

Integración global: mediante este método se incorporan a los estados financieros de la matriz, la totalidad de los activos, pasivos, patrimonio y resultados de las subsidiarias, previa eliminación en la matriz de las inversiones realizadas en el patrimonio de estas, así como los saldos recíprocos.

A continuación se detallan los activos, pasivos, patrimonio y resultados del ejercicio de cada una de las compañías incluidas en la consolidación:

Compañías incluidas en el proceso de consolidación

A 30 de junio de 2016

	Porcentaje de participación directa	Total activo	Total pasivo	Total patrimonio	Utilidad (Pérdida) del ejercicio
Coltejer S. A. (Matriz)		897,043	354,329	542,714	-12,209
Coltejer Comercial S. A. S.	100%	365	173	192	-15
Fideicomiso Cartera Comercial Coltejer	100%	45,396	22,208	23,188	-2,597

A 31 de diciembre de 2015

	Porcentaje de participación directa	Total activo	Total pasivo	Total patrimonio	Utilidad del ejercicio
Coltejer S. A. (Matriz)		909,799	354,876	554,923	7,583
Coltejer Comercial S. A. S.	100%	323	116	207	11
Fideicomiso Cartera Comercial Coltejer	100%	43,395	22,555	20,840	276

Los estados financieros de las subordinadas fueron homologados a las Normas Internacionales de Información Financiera, según aplicación en Colombia, conforme a los principios contables que aplica la Matriz.

En el proceso de consolidación se han eliminado las siguientes transacciones efectuadas entre la Compañía Matriz y sus subordinadas, en caso de existir:

- La inversión en acciones de la Compañía Matriz en sus subordinadas.
- El saldo presentado en la Matriz correspondiente al Fideicomiso.
- Las ventas de mercancía y el costo de ventas entre las Compañías.
- La utilidad o pérdida en la venta de activos fijos.
- Los saldos por cobrar y por pagar que tengan entre sí las Compañías.
- Los demás ingresos y gastos que pudieran haberse presentado.

Todas las entidades controladas se consolidan en los estados financieros de la matriz independiente de su porcentaje de participación.

Las transacciones que impliquen un cambio en el porcentaje de participación de la Matriz sin pérdida de control, se reconocen en el patrimonio dado que no hay cambio de control de la entidad económica. Los flujos de efectivo que surgen de cambios en las participaciones que no den lugar a una pérdida de control se clasifican para el estado de flujos de efectivo como actividades de financiación.

En las transacciones que impliquen una pérdida de control se da de baja la totalidad de la participación en la subsidiaria, reconoce cualquier participación retenida por su valor razonable y la ganancia o pérdida resultante de la operación se reconoce en los resultados del ejercicio, incluyendo las partidas correspondientes de otro resultado integral. Los flujos de efectivo derivados de la adquisición o pérdida de control de una subsidiaria se clasifican en el estado de flujos de efectivo como actividades de inversión.

El resultado del período y cada componente del otro resultado integral se atribuyen a los propietarios de la controladora y a las participaciones no controladoras.

Bases de preparación

Los estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) tal como han sido adoptados en Colombia y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB). La normatividad NIIF aplicable en Colombia requiere la revisión del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y la ratificación por parte de los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo. Con fecha 27 de diciembre de 2013 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo emitió el Decreto 3023 aplicable a la Compañía como empresa clasificada en el denominado Grupo 1, el cual incluye las NIIF actualizadas por el IASB hasta el 31 de diciembre de 2012 y traducidas al idioma español en agosto de 2013, difundidas en el denominado “Libro Rojo 2014”. Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable, como se explica en las políticas contables descritas más adelante. Posteriormente se emitió el Decreto 2615 del 17 de diciembre de 2014 el cual pone en vigencia las NIIF actualizadas por el IASB hasta el 31 de diciembre de 2013.

Los activos y pasivos se clasifican según su destinación o su grado de realización o exigibilidad en términos de tiempo, en corrientes y no corrientes. Para tal efecto se entienden como activos o pasivos corrientes, aquellas partidas que serán realizables o exigibles en un plazo no mayor a un año, y más allá de este tiempo, no corrientes.

Los estados financieros consolidados se presentan en pesos colombianos y sus cifras están expresadas en millones, excepto la utilidad neta por acción y la tasa representativa del mercado, las cuales se expresan en pesos colombianos, mientras que las cifras en dólares y otras monedas se encuentran en miles.

De acuerdo con la legislación Colombiana, la Matriz debe preparar estados financieros consolidados y separados. Los estados financieros separados son los que sirven de base para la distribución de dividendos y otras apropiaciones por parte de los accionistas. Los estados financieros consolidados se presentan a la Asamblea de Accionistas sólo con carácter informativo.

Juicios

La Administración de Coltejer S. A. es responsable de la información contenida en estos estados financieros. La preparación de los mismos con base en Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Colombia requiere el uso de juicios y estimaciones, así como la utilización del juicio de la gerencia para la aplicación de políticas contables. Estas estimaciones se han realizado utilizando la mejor estimación posible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros. Sin embargo, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas en períodos posteriores, si esto llegara a ocurrir se haría conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros.

La Administración ha determinado que los juicios más significativos corresponden a:

- a) No se identificaron grupo más pequeños de activos que generen entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las entradas de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos. A juicio de la Administración los procesos y operación de los activos contribuyen a la caja de la Compañía de forma conjunta.
- b) La jerarquía y clasificación de los instrumentos financieros fue establecido por la Administración considerando las intenciones y el objetivo definido en el modelo de negocio. La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías de medición: los que se miden al valor razonable y los que se miden al costo amortizado. Se clasifican como activos financieros a costo amortizado aquellos que según el objetivo del modelo de negocio de la Compañía es mantener el activo para obtener los flujos de efectivo contractuales, y los términos contractuales dan lugar en fechas especificadas a recibir flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el capital pendiente de pago. Los demás activos financieros son definidos con medición a valor razonable.

- c) Impuesto sobre la renta: la Compañía y sus subordinadas están sujeta al impuesto sobre la renta en Colombia. Se requiere un juicio significativo en la determinación de la provisión para impuestos cuando el tratamiento fiscal es complejo, y no se puede determinar en forma cierta hasta que finalmente una resolución formal es obtenida con la autoridad fiscal correspondiente, lo cual en algunos casos puede llegar a tomar varios años. La Compañía evalúa periódicamente el reconocimiento de pasivos para situaciones observadas en auditorías tributarias preliminares sobre la base de estimados. Los montos provisionados para el pago de impuesto sobre la renta son estimados por la Administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

Los pasivos reales pueden diferir de los montos provisionados generando un efecto negativo en los resultados y la posición neta de la Compañía. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactan al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el periodo en el que se determina este hecho.

La Compañía y sus subordinadas evalúan la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos con base en las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los períodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

Estimados y criterios contables relevantes

Los estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideren razonables de acuerdo con las circunstancias. Las estimaciones contables resultantes por definición muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero se presentan a continuación:

- a) Valor razonable de las propiedades de inversión y vidas útiles de los activos fijos:

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de la Administración de la Compañía respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La Compañía revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

El valor razonable de las propiedades de inversión se estima usando el conocimiento técnico de peritos independientes especializados en propiedad raíz.

- b) Beneficios por planes de pensión

El valor presente de las obligaciones por planes de pensión depende de un número de factores que se determinan sobre bases actuariales, usando un número de supuestos. Los supuestos usados al determinar el costo neto por pensiones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en estos supuestos tendrá impacto en el valor en libros de la obligación por planes de pensión.

El cálculo de esta estimación es realizado por peritos independientes, con metodologías técnicamente aceptadas para este tipo de estimaciones. Los supuestos clave para establecer las obligaciones por planes de pensión se basan en parte en las condiciones de mercado. En la nota 9 se presenta la información adicional al respecto.

c) Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente del comprador.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no son comercializados en un mercado activo se determina usando técnicas de valuación. La Compañía aplica su juicio para seleccionar una variedad de métodos y aplica supuestos que principalmente se basan en las condiciones de mercado existentes a la fecha de cada balance general.

Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados.

El valor recuperable de las inversiones en el patrimonio de empresas se determina como el mayor importe entre su valor razonable menos los costos de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión.

Se asume que el importe en libros menos la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

El valor razonable de los activos y pasivos financieros a efectos de su reconocimiento inicial y de presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Compañía para instrumentos financieros similares.

d) Provisiones y estimaciones

La Compañía realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos.

Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

Base de contabilidad de causación

La Compañía prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

Compensación de saldos y transacciones

Los activos y pasivos financieros son compensados e informados netos en los estados financieros, si y solo si, existe un derecho legal exigible a la fecha de cierre que obligue a recibir o cancelar los montos reconocidos por su valor neto, y cuando existe una intención de compensar en una base neta para realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

Partes relacionadas

La información de partes relacionadas comprende principalmente las operaciones ordinarias realizadas con compañías asociadas, personal clave de la dirección y demás entes que tengan relación. Las transacciones entre partes relacionadas se realizan en condiciones equivalentes a las que existen para transacciones entre partes independientes.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se presentan en la cuenta obligaciones financieras corrientes en el estado de situación financiera.

El efectivo y equivalentes al efectivo no tienen restricciones o gravámenes que limiten su disposición.

Activos financieros

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros a valor razonable con cambios en Otro Resultado Integral y activos financieros medidos al costo amortizado.

La clasificación depende del modelo de negocio y las características de los flujos de efectivo que fueron pactadas contractualmente. La Administración determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

a) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos que se mantienen para ser negociados. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido en el corto plazo.

Subsecuentemente al reconocimiento inicial, estos instrumentos son reclasificados a la categoría de costo amortizado si el objetivo del modelo de negocio cambia de tal forma que el criterio de costo amortizado comienza a ser reunido y los flujos de caja contractuales del instrumento reúnen los criterios de costo amortizado.

b) Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral:

Corresponde a activos cuyo objetivo del modelo de negocio es recibir los flujos de caja y posteriormente vender los activos. La Compañía tomará las decisiones sobre la marcha, respecto a cuándo recibir los flujos de caja contractuales o vender el activo financiero, que maximicen el retorno del portafolio antes de que

requiera el efectivo invertido.

c) Activos financieros medidos a costo amortizado:

Los activos financieros medidos a costo amortizado son activos que en condiciones normales son mantenidos hasta el vencimiento. Son clasificados en esta categoría aquellos activos en los que se espera recibir los flujos contractuales durante la vida del instrumento.

Reconocimiento y medición. Las compras y ventas normales de activos financieros se reconocen a la fecha de la liquidación, fecha en la que se realiza la compra o venta del activo. Los activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción en el caso de todos los activos financieros que no se registran a valor razonable a través de resultados. Los activos financieros que se reconocen a valor razonable a través de resultados se reconocen inicialmente a valor razonable y los costos de transacción se reconocen como gasto en el estado de resultado del período y otro resultado integral.

Los activos financieros se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y se ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

El método de tasa de interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un instrumento de deuda y de la asignación de los ingresos por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte integrante de la tasa, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a través de la vida esperada del instrumento de deuda, o en su caso, un período más corto, con el valor neto contable en el reconocimiento inicial.

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de “activos financieros a valor razonable a través de resultados” se incluyen en el estado del resultado del período y otro resultado integral en el rubro “otros ingresos/otros egresos”, en el período en el que se producen los referidos cambios en el valor razonable.

Los valores razonables de las inversiones con cotización bursátil se basan en su precio de cotización vigente. Si el mercado para un instrumento financiero no es activo (o el instrumento no cotiza en bolsa) se establece su valor razonable usando técnicas de valuación. Estas técnicas incluyen el uso de los valores observados en transacciones recientes efectuadas bajo los términos de libre competencia, la referencia a otros instrumentos que son sustancialmente los mismos, análisis de flujos de efectivo descontados y modelos de opción de fijación de precios haciendo máximo uso de información de mercado y depositando el menor grado de confianza posible en información interna específica de la entidad.

Deterioro de activos financieros

a) Activos a costo amortizado:

La Compañía evalúa al final de cada período, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado sólo si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un evento de pérdida) y que el evento de pérdida (o eventos), tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden estimarse de forma fiable.

Los criterios que se utilizan para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro son:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.
- Un incumplimiento del contrato, tales como no pagos o retrasos en el interés o del pago principal.

- La Compañía, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le dé al prestatario una concesión que de otro modo no hubiera considerado.
- Resulta probable que el prestatario entre en quiebra o en saneamiento financiero.
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero debido a dificultades financieras.
- Los datos observables indican que existe una disminución significativa en los flujos de efectivo futuros estimados a partir de una cartera de activos financieros desde el reconocimiento inicial de estos activos, aunque la disminución aún no se puede identificar con los activos financieros individuales de la cartera, incluyendo: cambios adversos en el estado de pago de los prestatarios de la cartera, y condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con no pago en los activos de la cartera.

La Compañía primero evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro en forma individual, en caso contrario realiza análisis generales o globales en busca de deterioro.

Para los préstamos y la categoría de cuentas por cobrar, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros (excluyendo las pérdidas crediticias futuras que no han sido contraídas) descontando a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El valor en libros del activo se reduce y la cantidad de la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Si un préstamo o inversión mantenida hasta el vencimiento tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro, es el tipo de interés efectivo actual determinado en el contrato.

Si, en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un evento ocurrido después de que el deterioro fue reconocido (por ejemplo, una mejora en la calificación crediticia del deudor), la reversión de la pérdida por deterioro se reconoce en resultados.

El deterioro de las cuentas por cobrar comerciales se establece cuando existe evidencia objetiva de que no se podrá cobrar todos los montos vencidos, de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar. Algunos indicadores de posible deterioro de las cuentas por cobrar son dificultades financieras del deudor, la probabilidad de que el deudor vaya a iniciar un proceso de bancarrota o de reorganización financiera y el incumplimiento o falta de pago. El monto del deterioro es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente del estimado de flujos de efectivo futuros, que se obtendrán de la cuenta, descontados a la tasa de interés efectiva.

b) Pérdidas por deterioro en los activos financieros disponibles para la venta:

La Compañía sigue la guía de la NIC 39 para determinar cuándo un título de patrimonio disponible para la venta ha sufrido un deterioro del valor, lo que exige un nivel de juicio importante. Para hacer este juicio, la Compañía evalúa, entre otros factores, por cuánto tiempo y en qué medida el valor razonable de una inversión es inferior a su costo; y la solvencia financiera así como las perspectivas de negocio a corto plazo de la entidad en la que se invierte, incluyendo los factores tales como el rendimiento del sector y del mercado, los cambios en la tecnología y los flujos de efectivo de las actividades de explotación y de financiación.

Baja en cuenta

Un activo financiero o una parte de él, es dado de baja cuando se vende, transfiere, expira o se pierde control sobre los derechos contractuales o sobre los flujos de efectivo del instrumento. Cuando sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad son retenidos por Coltejer, el activo financiero sigue siendo reconocido en el estado de situación financiera por su valor total.

Inventarios

Se clasifican como inventarios los bienes adquiridos con la intención de venderlos en el curso ordinario del negocio o en el proceso de producción con vistas a esa venta o consumirlos en el proceso de producción o prestación de servicios. Los inventarios en tránsito se reconocen cuando Coltejer ha recibido los riesgos y beneficios sustanciales del activo. Los inventarios incluyen los bienes inmuebles en los que el Coltejer ha iniciado un desarrollo o un proyecto sobre la propiedad con miras a su venta. Los inventarios se valoran al menor entre el costo y el valor neto de realización.

Los inventarios se valúan por el método promedio ponderado, y su costo comprende los costos de compra, las materias primas, mano de obra directa, otros costos directos y gastos generales de producción relacionados (basados en una capacidad operativa normal), y no incluye costos por intereses. El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso ordinario del negocio, menos los gastos variables de venta aplicables, costos de conversión y otros costos incurridos atribuibles para darles su condición y ubicación actuales, esto es, cuando se haya culminado su producción o se ha recibido en el almacén. Los costos de logística y los descuentos de proveedores se capitalizan en el inventario y se reconocen en el costo de la mercancía vendida cuando estos son vendidos.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los gastos estimados necesarios para realizar la venta. Coltejer evalúa si las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente en el inventario ya no existen o han disminuido; en estos casos, el valor en libros de los inventarios es el menor entre el costo y el valor neto realizable. Esta reversión se reconoce como una disminución del costo de mercancía vendida.

Coltejer realiza la estimación de la obsolescencia y de las pérdidas físicas del inventario, considerando para ello la edad del inventario, los cambios en las condiciones de producción y venta, las disposiciones comerciales, la probabilidad de pérdida y otras variables que afectan el valor recuperable.

Acuerdos conjuntos

La Compañía lleva a cabo una serie de actividades empresariales a través de acuerdos conjuntos, que se establecen mediante acuerdos contractuales que requieren el consentimiento unánime de cada uno de los partícipes sobre las políticas financieras y operativas estratégicas. Los acuerdos conjuntos son de dos tipos:

Entidades controladas conjuntamente

Una entidad controlada de forma conjunta es cualquier tipo de entidad en la que cada participante mantiene un interés. La entidad controlada conjuntamente funciona de la misma manera que otras entidades, controla sus activos, obtiene sus propios ingresos e incurre en sus propias obligaciones y gastos.

La Compañía registra en sus estados financieros separados las inversiones en entidades controladas conjuntamente al costo.

Operaciones controladas conjuntamente

La Compañía ha suscrito acuerdos contractuales con otros participantes para realizar actividades conjuntas que no dan lugar a una entidad controlada de forma conjunta. Estos acuerdos, en ocasiones, implican la propiedad conjunta de activos dedicados a los propósitos de cada empresa, pero no crean una entidad controlada de forma conjunta, por lo cual los participantes obtienen directamente los beneficios de las actividades, en lugar de derivar rendimientos de una participación en una entidad separada. Los estados financieros de la Compañía incluyen su participación en los activos de las operaciones conjuntas junto con los pasivos, ingresos y gastos generados, que se miden de acuerdo con los términos de cada acuerdo, generalmente con base en la participación de cada participante.

Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso que existan. Comprenden terrenos y edificios relacionados principalmente con fábricas, tiendas y oficinas, maquinaria, vehículos, muebles y enseres, equipo de oficina, y equipos de comunicación y cómputo. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. El costo también incluye los costos de endeudamiento incurridos durante la etapa de construcción de proyectos que requieren un tiempo sustancial para su puesta en operación.

Las propiedades en curso de construcción para fines de producción, suministro o administrativos se contabilizan al costo, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye para los activos calificados, los costos por préstamos capitalizados bajo el método de la tasa de interés efectiva. Estas propiedades se clasifican en las categorías de propiedades, planta y equipo cuando estén terminadas y listas para su uso previsto.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que genere beneficios económicos futuros y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado de resultados del período.

La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los otros activos, a excepción de maquinaria, se calcula utilizando el método de línea recta para asignar su costo hasta su valor residual durante el estimado de su vida útil, como sigue:

Clase de activo	Vida útil en años
Construcciones y edificaciones	20-100
Vías de comunicación	20-38
Equipos varios	10-68
Equipo de oficina	10
Equipo de comunicación y computación	5
Equipo de transporte	5-10

La depreciación de maquinaria se realiza por el método de unidades de producción.

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable en Colombia.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo.

Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor neto en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultados del período.

Las propiedades, planta y equipo, en régimen de arrendamiento financiero se deprecian de la misma manera que los activos propios, si se tiene certeza razonable de obtener la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará a lo largo de su vida útil esperada, en caso contrario se depreciará en el término del arrendamiento el que sea menor.

Propiedades de inversión

Las propiedades (terrenos y edificios) que se mantienen para su alquiler a largo plazo o para su valorización o para ambas cosas, y que no está ocupadas por la Compañía, se clasifican como propiedades de inversión.

Las propiedades de inversión se reconocen inicialmente por su costo, incluyendo los costos de transacción relacionados y cuando sea aplicable los costos de préstamos. Para su valoración posterior se aplica el modelo de valor razonable como política para la valoración posterior al reconocimiento. El valor razonable de las propiedades de inversión no reflejará desembolsos futuros que vayan a mejorar la propiedad y no refleja los beneficios futuros relacionados con futuros gastos distintos de los que un participante de mercado racional tendría en cuenta para determinar el valor de la propiedad.

Los cambios en el valor razonable se reconocen en la cuenta de resultados.

Los desembolsos posteriores son capitalizados al valor en libros del activo cuando sea probable que los beneficios económicos futuros asociados fluyan a la Compañía y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El resto de reparaciones y gastos de mantenimiento se cargan a gastos cuando se incurren. Cuando parte de una propiedad de inversión se sustituye, se dará de baja el importe en libros de la parte sustituida.

Si una propiedad de inversión pasa a ser ocupada por su propietario, se reclasifica como propiedad, planta y equipo y su valor razonable a la fecha de la reclasificación se convierte en su costo a efectos contables posteriores.

Si un elemento de la propiedad ocupada por el propietario se convierte en una propiedad de inversión, ya que su uso ha cambiado, la diferencia resultante entre el valor en libros y el valor razonable en la fecha de la transferencia es tratada de la misma forma que una revaluación de propiedades, planta y equipo. El aumento resultante en el importe en libros de la propiedad se reconoce en los resultados en la medida en que suponga una reversión de una pérdida por deterioro, y el incremento restante se reconocerá en otros resultados integrales. Cualquier disminución en el importe en libros de la propiedad se carga inicialmente contra los otros resultados integrales, y cualquier disminución adicional con cargo a los resultados.

Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida y que no están en condiciones de poderse utilizar no están sujetos a depreciación o amortización y se someten anualmente a pruebas para pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro del valor por el que el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos para la venta y el valor en uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). La posible reversión de pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros distintos a la plusvalía que sufren una pérdida por deterioro se revisa en todas las fechas a las que se presenta información financiera.

Pasivos financieros

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable, más los costos de transacciones directamente atribuibles, excepto en el caso de préstamos, en el que se reconocen inicialmente al valor razonable del efectivo recibido, menos los costos directamente atribuibles a la transacción.

Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos (o en el ciclo normal de explotación de la empresa si es más largo). Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Deudas (obligaciones financieras)

Las deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Las deudas se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

Los honorarios incurridos para obtener las deudas se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o toda la deuda se recibirá. En este caso los honorarios se difieren hasta que el préstamo se reciba. En la medida que no haya evidencia de que sea probable que una parte o toda la deuda se reciba, los honorarios se capitalizan como gastos pagados por anticipado por servicios para obtener liquidez y se amortizan en el período del préstamo con el que se relacionan.

Las acciones preferentes, que son redimibles obligatoriamente en una fecha específica, se clasifican en el pasivo. Los dividendos que pagan estas acciones preferentes se reconocen en el estado de ganancias y pérdidas como gasto por intereses.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que la Compañía tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del balance.

Los costos de deudas generales y específicas directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados, que son aquellos que requieren de un período de tiempo sustancial para estar preparados para su uso o venta previstos, se añaden al costo de dichos activos, hasta el momento en que los activos estén sustancialmente preparados para su uso o venta. Los ingresos por inversiones obtenidos en la inversión temporal de recursos obtenidos de deudas específicas que aún no se han invertido en activos cualificados se deducen de los costos por intereses susceptibles de capitalización. Todos los demás costos de deudas son reconocidos en el estado de resultados en el período en el cual se incurren.

Método de interés efectivo

El método del interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de asignación de gasto por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los futuros pagos de efectivo (incluyendo todas las comisiones y puntos básicos pagados o recibidos que forman parte integrante de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a través de la vida esperada de la obligación, o (si procede) un período más corto.

Baja de pasivos financieros

La Compañía da de baja los pasivos financieros cuando, y sólo cuando, las obligaciones se liquidan, cancela o expiran. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconocerá en el resultado del ejercicio.

Impuesto a la renta corriente, impuesto de renta para la equidad (CREE) y diferidos

El gasto por impuesto a la renta del período comprende el impuesto a la renta corriente, impuesto de renta para la equidad (CREE) y el impuesto diferido. El impuesto diferido se reconoce en el resultado del período, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en el patrimonio u otro resultado integral. En estos casos, el impuesto también se reconoce en el patrimonio o en el resultado integral respectivamente.

El cargo por impuesto a la renta corriente e impuesto a la renta para la equidad (CREE) se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Administración evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuesto, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Compañía, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

El impuesto de renta diferido se provisiona en su totalidad por el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos cuentas equivalentes mostrados en los registros contables. El impuesto de renta diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o cuando el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos de renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias o temporales. Los impuestos sobre la renta diferidos se determinan usando las tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del balance general y que se espera serán aplicables cuando los impuestos sobre la renta diferidos activos se realicen o los impuestos sobre la renta pasivos se paguen.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe derecho legalmente ejecutable de compensar los activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos están relacionados con el impuesto a la renta que grava la misma autoridad tributaria.

Beneficios a empleados

Los beneficios a empleados comprenden todas las compensaciones a empleados, ex-empleados y pensiones a cargo de la Compañía. Estas son los salarios, los beneficios corrientes y no corrientes, los beneficios de terminación y beneficios posteriores al empleo.

Beneficios post empleo

- Planes de aportación definido

El plan de aportación definido es un beneficio post-empleo en el que la Compañía paga contribuciones fijas a un fondo de pensiones, y donde no tiene ninguna obligación legal de pagar montos adicionales. Las obligaciones por pago de contribuciones a planes de pensiones definidos se reconocen como un gasto por beneficios a empleados en resultados, en los períodos en los que los servicios son prestados por los empleados.

- Planes de beneficio definido

En el caso de los planes de beneficios definidos, la obligación y el costo de tales beneficios es determinado utilizando el método de la unidad de crédito proyectada, con valoraciones actuariales independientes con una periodicidad anual.

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera respecto de los planes de pensiones de beneficios definidos, es el valor presente de la obligación del beneficio definido a la fecha del estado de situación financiera, menos el valor razonable de los activos del plan, junto con los ajustes por ganancias o pérdidas actuariales no reconocidas y los costos por servicios pasados. El valor presente de la obligación de beneficio definido se determina bajo la metodología denominada Unidad de Crédito Proyectada, descontando los flujos de salida de efectivo estimados, usando las tasas de interés calculadas a partir de la curva de rendimiento de los bonos del Gobierno Colombiano –curva de TES B–, denominados en Unidades de Valor Real –UVR– que tienen términos que se aproximan a los términos de la obligación por pensiones hasta su vencimiento. La curva de rendimientos para los TES fue calculada bajo el método de Nelson y Siegel a partir del comportamiento de los TES vigentes

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales, se cargan o abonan a los otros resultados integrales en el periodo en el que surgen.

- Otras obligaciones posteriores a la relación laboral

La convención colectiva de trabajo suscrita entre Coltejer y sus trabajadores establece el beneficio del auxilio por pensión de vejez, la Compañía le concederá un auxilio equivalente a tres salarios mínimos legales mensuales vigentes (3 SMLMV). Los costos esperados de estos beneficios se reconocen durante el período de empleo usando una metodología contable semejante a la que se usa para los planes de beneficios definidos. Se cargan o abonan a resultados en el período en el que surgen. El derecho a este beneficio depende generalmente de que el empleado haya trabajado hasta la edad de retiro.

Beneficios por terminación

Corresponde a beneficios negociados, por una única vez, con empleados que se acogieron al beneficio de terminación anticipada del contrato laboral según acuerdo suscrito en 2008.

Se reconoce como obligación el valor presente de los montos que se espera pagar en los términos definidos en el acuerdo. El valor presente se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados, usando las tasas de interés calculadas a partir de la curva de rendimiento de los bonos del Gobierno Colombiano – Curva de TES B – que tienen términos que se aproximan a los términos de la obligación por beneficios por terminación hasta su vencimiento.

Los costos del servicio y las nuevas mediciones del pasivo son reconocidos en los resultados del periodo.

Beneficios corrientes

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo son reconocidas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee. Las obligaciones laborales se ajustan al final de cada ejercicio, con base en las disposiciones legales y los convenios laborales vigentes.

Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar dentro del año siguiente al corte, cuando se posee una obligación legal o constructiva actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

Ingresos

- a) Ingresos – Venta nacionales y del exterior

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de bienes neto de descuentos y devoluciones en el curso normal de las operaciones. La Compañía reconoce los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades.

Las condiciones de pago son 90 días para las ventas nacionales y 120 días para las ventas al exterior. Los ingresos por venta de bienes se reconocen cuando los riesgos y ventajas significativos de la propiedad de los bienes se transfieren al comprador, en la mayoría de los casos cuando se transfiere el título legal, el valor de los ingresos puede ser medido de forma fiable y es probable que los beneficios económicos de la transacción fluyan a la Compañía.

b) Prestación de servicios

La Compañía presta servicios de diversas actividades. El reconocimiento de los ingresos por la prestación de servicios se efectúa en el período contable en que se prestan los servicios.

c) Intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método de interés efectivo. Cuando una cuenta por cobrar o inversión está deteriorado, la Compañía reduce el importe en libros hasta su importe recuperable, descontando los flujos de efectivo futuros estimados, usando el tipo de interés efectivo original del instrumento, y si aplica reversa el descuento como parte de los ingresos por intereses. Los ingresos por intereses de cuentas por cobrar y préstamos de dudoso recaudo se registran de acuerdo con el tipo de interés efectivo original.

d) Dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

e) Arrendamiento

Los ingresos por arrendamientos operativos sobre propiedades de inversión se reconocen en forma lineal a lo largo del plazo del contrato.

Reconocimiento de costos y gastos

La Compañía reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se incluyen dentro de los costos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con la venta o prestación de servicios. También se incluyen aquellos costos que aunque no estén directamente relacionados con la venta o la prestación de los servicios son un elemento esencial en ellos.

Arrendamientos

Un contrato de arrendamiento es un acuerdo por el cual el arrendador cede al arrendatario, a cambio de un pago o una serie de pagos, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado. Los arrendamientos se clasifican en arrendamiento financiero y operativo. Los arrendamientos que transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del bien se clasifican como arrendamientos financieros, en caso contrario, se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento Operativo

a) Coltejer actúa como arrendatario

Los arrendamientos en los que una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad son retenidos por el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos de un arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en el estado de resultados sobre una base lineal durante el período del contrato de arrendamiento.

b) Coltejer actúa como arrendador

Cuando los activos son arrendados en régimen de arrendamiento operativo, el activo se incluye en el estado de situación financiera según la naturaleza del bien. Los ingresos de arrendamientos operativos se reconocen durante el término del contrato de arrendamiento sobre una base de línea recta.

Arrendamiento financiero

a) Coltejer actúa como arrendatario

Los arrendamientos de propiedades, planta y equipo en los que la Compañía tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Cada pago de un arrendamiento financiero se distribuye entre el pasivo y los costos financieros. Las obligaciones de un arrendamiento financiero, netas de la carga financiera, se presentan como deudas (obligaciones financieras) en corrientes o no corrientes según si el vencimiento de los pagos de los cánones es inferior o no a un período de 12 meses. Los costos financieros se cargan a los resultados durante el período del arrendamiento de forma que se obtenga una tasa periódica constante de interés sobre el saldo restante del pasivo para cada período. La propiedad, planta y equipo adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se amortiza en el periodo menor entre la vida útil del activo y el plazo del arrendamiento.

b) Coltejer actúa como arrendador

Cuando los activos son arrendados bajo la modalidad de arrendamiento financiero, el valor presente de los pagos futuros del arrendamiento se reconoce como una cuenta por cobrar. La diferencia entre el importe bruto a cobrar y el valor presente de la cuenta por cobrar se reconoce como ingresos financieros.

La cuenta por cobrar es amortizada asignando cada uno de los cánones entre los ingresos financieros y la amortización del capital en cada período contable, de tal manera que el reconocimiento de los ingresos financieros, refleje en cada uno de los periodos, una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta que el arrendador ha realizado en el arrendamiento financiero.

Partidas excepcionales

Las partidas excepcionales se presentan por separado en los estados financieros cuando es necesario para proporcionar una comprensión adicional del rendimiento financiero de la Compañía. Hay partidas significativas de ingresos o gastos que se muestran por separado debido a la importancia de su naturaleza o importe.

Transacciones en moneda extranjera

(a) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la Compañía y la moneda de presentación.

(b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional, utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados.

Las ganancias en cambio relacionadas con préstamos, efectivo y equivalentes de efectivo se presentan en el estado de resultados del período y otro resultado integral en el rubro “ingresos financieros”. Las pérdidas en cambio se presentan en el estado de resultado del período y otro resultado integral en el rubro “gastos financieros”.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta se analizan considerando las diferencias de conversión resultantes de cambios en el costo amortizado del título y otros cambios en el importe en libros del título. Las diferencias de conversión relativas a variaciones en el costo amortizado se reconocen en la cuenta de resultados, y los otros cambios en el importe en libros se reconocen en el otro resultado integral.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en la cuenta de resultados como parte de la ganancia o pérdida de valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el otro resultado integral.

(c) Tasas utilizadas

Las operaciones y saldos en moneda extranjera se convierten a las tasas de cambio vigentes certificadas por el Banco de la República en Colombia o por los bancos oficiales de los principales países con los cuales la Compañía realiza transacciones; al 30 de junio de 2016 fue de \$2,916.15 (diciembre de 2015 \$3,149.47).

Capital social

Las acciones comunes se clasifican en el patrimonio. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se muestran en el patrimonio como una deducción del monto recibido, neto de impuestos.

La Compañía cotiza sus acciones en la Bolsa de Valores de Colombia.

Reservas

Se registran como reservas las apropiaciones autorizadas por la Asamblea General de Accionistas, con cargo a los resultados del año para el cumplimiento de disposiciones legales o para cubrir los planes de expansión o necesidades de financiamiento, las disposiciones legales que contemplan la constitución de reservas aplicables a la Compañía son las siguientes:

Artículo 130 de Estatuto Tributario que contempla la apropiación de las utilidades netas equivalente al 70% del mayor valor de la depreciación fiscal sobre la depreciación contable, calculada bajo normas contables locales. Esta reserva se puede liberar en la medida en que las depreciaciones posteriormente contabilizadas, excedan las solicitadas anualmente para efectos tributarios, o se vendan los activos que generaron el mayor

valor deducido.

Consolidación

La Compañía consolida los estados financieros de las subordinadas y de las entidades de propósito especial sobre las que la Compañía tiene el poder de gobernar sus políticas operativas y financieras. Las entidades de propósito especial se consolidan desde la fecha en que se obtiene el control. Las entidades no se consolidan a partir de la fecha en la que el control cesa. Las transacciones, los saldos y las ganancias y pérdidas no realizadas con Coltejer Comercial S. A. S. y Alianza Fiduciaria S. A. se eliminan. En estos estados financieros se consolidan los estados financieros de Coltejer Comercial S. A. S. y el contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración dentro de la emisión de títulos del proceso de titularización de cartera de créditos comerciales de Coltejer con Alianza Fiduciaria S. A. Los estados financieros de esta última, utilizados para la consolidación, son los emitidos con corte a abril 30 de 2016.

Segmentos de operación

Un segmento de operación es un componente de una entidad, que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos de las actividades ordinarias e incurrir en gastos cuyos resultados de operación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la entidad, para decidir sobre los recursos que deben asignarle al segmento y evaluar su rendimiento. Sobre el cual se dispone de información financiera diferenciada. La Compañía para efectos de la preparación de información financiera, de acuerdo a los lineamientos de NIIF 8 cuenta con un solo segmento de operación asociado a la venta de textiles.

Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo que se acompaña fue preparado usando el método indirecto. Se ha considerado como efectivo y equivalentes de efectivo el dinero en caja y bancos y todas las inversiones de alta liquidez que tengan un vencimiento menor a 90 días.

Se consideran que los sobregiros bancarios forman parte integrante de la gestión del efectivo de la Compañía, por ende se incluyen como componente del efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de flujos de efectivo.

Administración de riesgos financieros

Las actividades de la Compañía están expuestas a una variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluido riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés de mercado, riesgo de tasa de interés de flujos de caja y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La Compañía ajusta sus estrategias de manejo de riesgos a los programas que a nivel mundial han sido establecidos por la Administración para minimizar los efectos adversos en la posición financiera de la Compañía. La Compañía no usa derivados para cubrir estos riesgos.

Riesgo de Mercado

a) Riesgo de tipo de cambio

La Compañía opera internacionalmente y está expuesta al riesgo de cambio, especialmente con respecto al dólar de los Estados Unidos de América. El riesgo de cambio surge de transacciones comerciales de activos y pasivos reconocidos.

El área financiera de la Compañía controla periódicamente la posición neta de los activos y pasivos corrientes en dólares de los Estados Unidos de América. La tasa de cambio representativa del mercado al 30 de junio de 2016 fue de \$2,916.15 (diciembre de 2015 \$3,149.47) por US\$1. La Compañía tenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera, contabilizados por su equivalente en miles de pesos:

	Junio 2016		Diciembre 2015	
	Miles US\$	Equivalente en millones de pesos colombianos	Miles US\$	Equivalente en millones de pesos colombianos
Activos	2,860	8,340	4,595	14,472
Pasivos	(10,368)	(30,235)	(9,908)	(31,206)
Posición pasiva neta	(7,508)	(21,894)	(5,313)	(16,734)

b) Riesgo de precios

La Compañía está expuesta al riesgo de precio de los bienes que adquiere para la venta, como es el caso del precio del algodón siendo materia prima usada en el proceso de producción de textiles y es la más expuestas a los cambios en precio y con mayores dificultades para su cobertura, la cual es efectuada a nivel corporativo mediante la negociación de contratos de compra para asegurar un suministro continuó y en algunos casos a precios fijos.

c) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se entiende como la posibilidad que una entidad incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia de que sus deudores fallen en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los contratos que instrumentan las operaciones activas de crédito.

Existen políticas para asegurar que las ventas de productos son efectuadas a clientes con historias de crédito apropiadas. La Compañía aplica una metodología de asignación de cupos, que contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de los clientes que permite disminuir el riesgo de crédito.

Adicionalmente, la Compañía define como política para otorgar crédito que los clientes presenten documentación que certifique su adecuada constitución legal y condición financiera. Asimismo, como parte de los requisitos el cliente nacional debe firmar pagaré como garantía del crédito otorgado y para la cartera del exterior se contrata seguro para cubrir el riesgo de crédito.

d) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como el riesgo de no poder cumplir de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la Compañía. Este riesgo se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo.

La Administración de la Compañía mantiene una política de liquidez, acorde con el flujo de capital de trabajo, ejecutando los compromisos de pago a los proveedores de acuerdo con la política establecida. Esta gestión se apoya en la elaboración de flujos de caja y de presupuesto, los cuales son revisados periódicamente, permitiendo determinar la posición de tesorería necesaria para atender las necesidades de liquidez.

Administración del riesgo de capital. Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de continuar como empresa en marcha, generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Consistente con la industria, la Compañía hace seguimiento a su capital sobre la base del ratio de apalancamiento.

Este ratio se calcula dividiendo la deuda neta entre el capital total. La deuda neta corresponde al total del endeudamiento (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente). El capital total corresponde al patrimonio tal y como se muestra en el estado de situación financiera más la deuda neta.

La Compañía participa en un mercado altamente competido por las importaciones a bajo costo financiadas por elementos en gran medida diferentes a la propia "competitividad" de la competencia, tales como subsidios de materia prima, políticas laborales no aceptadas en países con regímenes laborales avanzados, entre otros, situación que la ha hecho vivir en el pasado reciente y en el presente, por situaciones financieras complejas que está trabajando en superar.

Utilidad (pérdida) neta por acción

La utilidad (pérdida) neta por acción se calcula con base en el promedio anual ponderado de las acciones en circulación.

Año	Valor en pesos	Promedio ponderado de las acciones
Junio 30 de 2016	(174.41)	70,000,000
Diciembre 31 de 2015	108,33	70,000,000

Nota 3 – Propiedades, planta y equipo, neto y propiedades de inversión

Propiedades, planta y equipo

El saldo de propiedades, planta y equipo y depreciación comprendía:

	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015
Terrenos	370,550	371,096
Construcciones y edificaciones	100,881	99,299
Construcciones en curso y maquinaria en tránsito	477	643
Vías de comunicación	3,573	3,573
Maquinaria	81,976	81,231
Equipos varios	64,360	64,205
Equipo de oficina	2,038	2,038
Equipo de cómputo y comunicaciones	15,056	15,039
Equipo de transporte	2,310	2,310
Costo neto	641,221	639,434
Menos: Depreciación acumulada	55,897	52,216
Deterioro (2)	1,059	1,059
Total	584,265	586,159

No se han capitalizado costos por préstamos.

El movimiento de la propiedad, planta y equipo se detalla a continuación:

	Terrenos y construcciones	Construcción en curso y maquinaria en tránsito	Maquinaria y equipo	Otros activos	Propiedades, planta y equipo
Costo neto a 31 de diciembre de 2014	467,253	33	121,492	4,863	593,641
Altas	-	611	238	34	883
Gasto depreciación	(2,128)	-	(5,800)	(437)	(8,365)
Costo neto a 31 de diciembre de 2015	465,125	644	115,930	4,460	586,159
Altas	-	151	902	16	1,068
Traslados	1,035	(318)	-	-	717
Gasto depreciación	(1,000)	-	(2,483)	(196)	(3,679)
Costo neto a 30 de junio de 2016	465,160	477	114,348	4,280	584,265

Propiedades de inversión

El valor razonable de las propiedades de inversión comprendía:

	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015
Terrenos	185,685	185,685
Construcciones y edificaciones	20,589	21,625
	206,274	207,310

El valor razonable de las propiedades de inversión se determinó a través de peritos independientes quienes aplicaron los métodos comparativo, residual y edificaciones y factor de comercialización para definir el avalúo de los lotes (terrenos); y el método de reposición para las construcciones y edificaciones. A continuación se describen los métodos usados:

- El método comparativo se adelantó mediante el examen de la oferta y la demanda de inmuebles similares, operaciones realizadas y avalúos en el sector y zonas similares, estudio de valores de tierras con predios equiparables previos ajustes de tiempo y conformación, potencial desarrollo y localización y consulta a la base de datos de la Lonja de Propiedad Raíz (entidad colombiana calificada).
- El método residual se aplicó para estimar el valor que estaría dispuesto a pagar un constructor que desarrollara en él un proyecto, a la luz de la normatividad existente y teniendo en cuenta la realidad del mercado.

- c) Para establecer el factor de comercialización se utilizó la tabla Herweert, estableciendo los coeficientes de oferta y demanda de acuerdo al criterio del comité de avalúos de la Lonja Propiedad Raíz, para este tipo de predios.
- d) El método de reposición consiste en que, a partir de la base del costo de reproducción hacer una construcción igual. Luego de determinar dicho costo, se aplicaron castigos o deméritos por acabados y obsolescencia de estos en el mercado.

El perito evaluador fue la Lonja Propiedad Raíz con registro nacional de evaluador 003 – 38822, establecimiento de comercio dedicado a ésta actividad desde 1953.

Los movimientos presentados en las propiedades de inversión corresponden:

	Valor razonable a junio 2016	Traslado a propiedad, planta y equipo 2016	Valor razonable a 2015	Ingreso por ajuste al valor razonable en 2015
Terrenos	185,685	-	185,685	17,657
Construcciones y edificaciones	20,589	(1,036)	21,625	2,668
	206,274	(1,036)	207,310	20,325

A continuación se detallan las principales pólizas de seguro contratadas:

Bien asegurado	Ramo	Vencimiento	Valores asegurados
Edificios, maquinaria y equipo, obras de arte e inventarios	Daños Materiales Combinado (Multirriesgo)	01/04/2016	USD100.000.000 límite único combinado para daños
Vehículos	Pérdida total o parcial 10/08/2016		Asegurado hasta su valor comercial, incluye responsabilidad civil de \$4,000

Coltejer como fideicomitente o beneficiario de los patrimonios autónomos de inmuebles constituidos para garantizar obligaciones financieras y de acuerdo con la NIIF 10 y NIIF 12, clasifica los bienes en propiedades, planta y equipo destinados para la operación y en propiedades de inversión los bienes para arrendar, el compromiso de recompra de derechos fiduciarios se presenta en obligaciones financieras, debido a que una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad siguen estando por cuenta de la Compañía.

Nota 4 – Inversiones patrimoniales

Las inversiones patrimoniales comprendían:

Inversiones en subordinadas reconocidas por método de participación	Porcentaje de participación	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015
Coltejer Comercial S. A. S. (*)	100%	192	206
Inversiones patrimoniales			
Promotora Nacional de Zonas Francas S. A.	16.77%	600	600
Plaza Mayor Medellín S. A.	0.11%	267	267
		867	867

(*) Coltejer Comercial S. A. S. fue constituida el 22 de febrero de 2013 por Coltejer S. A. como único accionista y tiene como objeto social la comercialización de textiles al consumidor final, a través de la operación de tiendas especializadas en venta de vestuario y productos textiles para el hogar. Se registra bajo el método de participación, el cual generó un aumento en el primer trimestre de 2016 de \$22 en la inversión y resultados (2015: aumento de \$12).

A continuación se presentan las cifras e información financiera bajo Normas Internacionales de Información Financiera según adopción en Colombia, de Coltejer Comercial S. A. S.:

	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015
Activo	365	323
Pasivo	173	116
Patrimonio	192	207
Resultados	(25)	11

Nota 5 – Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

El saldo de deudores comprendía:

	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015
Cuentas por cobrar		
Clientes	62,560	52,943
Vinculados económicos (Nota 18)	1,110	1,190
Ingresos por cobrar	833	558
Cuentas por cobrar a trabajadores	376	465
Préstamos a particulares	37	41
Deudas de difícil cobro	1,080	2,100
Deudores varios (*)	5,129	3,901
	71,125	61,198
Menos: Deterioro de las cuentas por cobrar	3,413	3,663
	67,712	57,535
Parte no corriente	258	389
Parte corriente	67,454	57,146

(*) El saldo de deudores varios corresponde principalmente a saldos por cobrar por préstamos realizados a uniones temporales.

El vencimiento de la porción no corriente de las cuentas por cobrar para los próximos años es como se detalla a continuación:

Año vencimiento	Valor
2017	81
2018	115
2019	37
2020 y siguientes	25
	258

La composición por edades del saldo de deudores es la siguiente:

A 30 de junio de 2016:

Tipo de deudor	No vencidas	Vencidas de 1 a 180 días	Vencidas de 181 a 360 días	Vencidas a más 361 días	Total
Clientes	56,163	6,444	944	119	63,670
Ingresos por cobrar	326	432	45	30	833
Cuentas por cobrar a trabajadores	376	-	-	-	376
Préstamos a particulares	6	1	6	24	37
Deudas de difícil cobro	-	-	-	1,080	1,080
Otros deudores	5,128	-	-	1	5,129
Deterioro	-	-	-	(3,413)	(3,413)
	61,999	6,877	995	(2,159)	67,712

A 31 de diciembre 2015:

Tipo de deudor	No vencidas	Vencidas de 1 a 180 días	Vencidas de 181 a 360 días	Vencidas a más 361 días	Total
Clientes	46,615	5614	411	1493	54,133
Ingresos por cobrar	65	145	317	31	558
Cuentas por cobrar a trabajadores	465	-	-	-	465
Préstamos a particulares	6	6	-	29	41
Deudas de difícil cobro	-	-	-	2,100	2,100
Otros deudores	3,857	34	-	10	3,901
Deterioro	-	-	-	(3,663)	(3,663)
	51,008	5,799	728	0	57,535

El movimiento del deterioro de cuentas por cobrar comprende:

	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015
Saldo inicial	3,663	3,465
Provisión	939	838
Recuperación	(1,374)	(821)
Diferencia en cambio	185	181
	3,413	3,663

Nota 6 - Inventarios

El saldo de inventarios comprendía:

	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015
Materias primas	3,019	5,059
Productos en proceso	17,459	23,487
Productos terminados	29,021	39,766
Anticipos para importación de inventario	-	2,022
Inventarios en tránsito	2,272	500
	51,771	70,834
Menos: ajuste a valor neto de realización	3,025	3,504
Total inventarios	48,746	67,330

El movimiento del ajuste a valor neto de realización a 30 de junio comprende:

	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015
Saldo inicial	3,504	3,813
Recuperación de ajuste valor neto de realización(*)	(479)	(309)
Saldo final	3,418	3,504

(*) Se origina por el incremento en los precios de venta al cual se comercializan los inventarios.

Al 30 de junio de 2016 se tienen inventarios en garantía por valor de \$28,114 (31 de diciembre 2015: \$16,000) para respaldar obligaciones con entidades financieras y proveedores.

Nota 7 – Obligaciones financieras

El saldo de las obligaciones financieras comprendía:

A 30 de junio de 2016

Entidad	Tasa EA	Capital	Intereses	Vencimiento final
Grupo (Bolívar- Convenio- Provecol-Sucre)	16,8% EA	20,312	-	2018
Alianza Fiduciaria S. A. (Titularización de cartera)	IPC+ 4.75% EA	22,000	166	2017
Financiera Dann Regional Compañía de Financiamiento S. A.	DTF + 10% EA	3,035	44	2016
Cartera Colectiva Factoring BTG PACTUAL(*)	12,9% EA	6,344	177	2016
Bursátiles Ganaderos De Colombia S.A	13,24% EA	3,558	92	2016
Colpatria Terrenos - Reestructuración	DTF+5% TA	20,255	-	2020
OAL - Opción Terrenos	DTF+2% EA	30,208	44	2019
Obligación de Ley 550 moneda nacional	50% DTF EA	796	4	2018
Obligación de Ley 550 moneda extranjera		4,163	-	2018
Otros sin intereses		200	-	
Total		110,871	527	
Menos: porción corriente		31,269	527	
Porción no corriente		79,602		

A 31 de diciembre de 2015

Entidad	Tasa EA	Capital	Intereses	Vencimiento final
Grupo (Bolívar- Convenio- Provecol-Sucre)	16.8% EA	20,312	-	2018
Alianza Fiduciaria S. A. (Titularización de cartera)	IPC + 4.75% EA	22,000	492	2017
Jhon Uribe e Hijos S. A.	16.2% EA	1,250	2	2016
Financiera Dann Regional Compañía de Financiamiento S. A.	DTF + 11.88% EA	571	2	2016
Cartera Colectiva Factoring BTG PACTUAL(*)	12.9% EA	7,695	233	2016
Colpatria Terrenos - Reestructuración	DTF+5% TA	23,036	-	2020
OAL - Opción Terrenos	DTF+2% EA	35,314	43	2019
Comertex	14.4% EA	1,500	8	2016
Sobregiro contable	0.29	27	-	2016
Obligación de Ley 550 moneda nacional	50% DTF EA	872	4	2018
Obligación de Ley 550 moneda extranjera	0	4,722	-	2018
		117,299	784	
Menos: porción corriente		31,137	784	
Porción no corriente		86,162	0	

(*) Al 30 de junio de 2016 se tienen inventarios en garantía por valor de \$28,114 (31 de diciembre 2015: \$16,000).

Referente a las tasas de interés para las acreencias en Ley 550; las obligaciones en moneda nacional con entidades financieras, proveedores y acreedores internos, se causan al 50% del DTF. Para las obligaciones en moneda extranjera a partir del 17 de marzo de 2000, no se causa ni se paga intereses, sólo se reconoce la diferencia en cambio.

Coltejer como Fideicomitente o Beneficiario de los patrimonios autónomos de inmuebles constituidos para garantizar obligaciones financieras y de acuerdo con la NIIF 10 y NIIF 12, clasifica los bienes en propiedades, planta y equipo destinados para la operación y en propiedades de inversión los bienes para arrendar, el compromiso de recompra de derechos fiduciarios se presenta en obligaciones financieras, debido a que una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad son retenidos por la Compañía.

Cada pago de la opción de compra se distribuye entre el pasivo y los costos financieros. La carga financiera se presenta como deudas (obligaciones financieras) en corrientes o no corrientes según si el vencimiento de los pagos de las opciones es inferior o no a un período de 12 meses. Los costos financieros se cargan a los resultados durante el período del contrato, de forma que se obtenga una tasa periódica constante de interés sobre el saldo restante del pasivo para cada período.

Se constituyó un patrimonio con Fiduciaria Bogotá el 29 de diciembre de 2009 para que administre bienes inmuebles del complejo industrial en Itagüí y Rionegro, lo cual implicó dación en pago de los derechos a OAL con compromiso de recompra en un plazo de 6 años con un año de gracia; sin embargo, en el mes de agosto de 2013 se refinanció la deuda con un año de gracia y abonos de capital en 58 meses a partir de agosto de 2014, fecha de recuperación mayo de 2019.

Se constituyó un patrimonio con Fiduciaria Colpatria S. A. el 10 de junio de 2010 para que administre bienes inmuebles del complejo industrial en Itagüí, lo cual implicó dación en pago de los derechos al Banco Colpatria S. A.; sin embargo, en marzo de 2015 se refinanció la deuda para pagar en 60 meses a partir de marzo de 2015 con una fecha de recuperación febrero de 2020. Como parte de este contrato Coltejer se obliga a mantener un porcentaje máximo o total de endeudamiento financiero (incluidas las obligaciones financieras fuera de Balance) que no supere al valor de 8 veces el EBITDA para los 3 primeros trimestres de 2015, 5 veces el EBITDA para el cierre del año 2015 y 4 veces el EBITDA para el año 2016 en adelante hasta el pago total de la obligación. Este indicador será medido en forma trimestral sobre la base del EBITDA generado en los últimos 12 meses.

Durante el año 2014 se entregaron derechos en garantía por valor de \$6,874 a Distribuidora Tropical de Bolívar S. A. y por \$5,625 a Convenio Empresarial S. A. S. Originalmente, la obligación financiera sería pagada en 2016, en noviembre de 2015 se refinanció la deuda ampliando el plazo hasta febrero de 2018.

Se suscribió en noviembre de 2008 un contrato de leasing financiero con Financiera Dann Regional Compañía de Financiamiento S. A. de un bien inmueble en el complejo industrial de Itagüí, a una tasa de interés del DTF + 8.88% EA, fecha de terminación del contrato original noviembre 2015; sin embargo, en este mismo mes se refinanció el saldo a 8 meses a una tasa de interés del DTF + 11.88% EA. Se cancela la obligación en el mes de marzo de 2016 y se toma una nueva por valor de \$3,414 millones a un plazo de 24 meses con una tasa del DTF + 10 EA.

Se constituyó un patrimonio con Alianza Fiduciaria S. A. el 9 de febrero de 2012, contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración dentro de la emisión de títulos del proceso de titularización de la cartera de créditos comerciales de Coltejer S. A. El activo subyacente es la totalidad de la cartera de los créditos comerciales de Coltejer S. A. que se encuentran documentados en facturas pendientes de pago que Coltejer S. A. ha librado y entregado o remitido a sus clientes y que han sido aceptadas y endosadas.

Los montos y partes que participan son las siguientes:

Títulos	Valores en millones de pesos
Monto autorizado	\$ 35,000
Número de títulos	3,500
Valor nominal	\$ 10
Inversión mínima	\$ 10
Clase de títulos	Títulos de contenido crediticio
Plazo	60 meses a partir de la fecha de emisión

Títulos	Valores en millones de pesos
Calificación de riesgo	AAA
Sociedad calificadora de valores	BRC Investor Services S. A.
Agente de manejo de la titularización	Alianza Fiduciaria S. A.
Agente administrador de la emisión	Deceval S. A.
Títulos de contenido	Crediticio
Ley de circulación	Títulos emitidos a la orden
Tasa máxima de rentabilidad ofrecida	IPC + 4.75%
Forma de pago de la rentabilidad	Trimestre vencido (TV)
Fecha de colocación del primer tramo	10 de octubre de 2012
Fecha de vencimiento del primer tramo	9 de octubre de 2017
Valor recibido emisión	\$ 22,000
Número de títulos emitidos o colocados	2,200

Los recursos recaudados mediante la titularización de cartera fueron destinados a capital de trabajo y a la cancelación de obligaciones financieras.

Nota 8 – Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

El saldo de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar comprendía:

	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015
Proveedores nacionales	60,878	54,773
Proveedores exterior	5,012	4,629
Vinculados económicos (Nota 18)	23,936	23,765
Cuentas por pagar de costos y gastos	4,848	4,806
Cuentas por pagar oficiales	7,016	5,010
Otros acreedores	564	569
	102,254	93,552
Menos: porción corriente	66,885	56,583
porción no corriente	35,369	36,969

Nota 9 – Beneficios a empleados

El saldo de beneficios a empleados comprendía:

	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015
Beneficios a corto plazo		
Cesantías consolidadas	1,033	1,686
Intereses sobre las cesantías	60	192
Vacaciones consolidadas	808	1,196

	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015
Prestaciones extralegales	541	320
Salarios por pagar	1	-
	2,443	3,394
Beneficios post- empleo		
Prima de jubilación	912	544
Pensiones de jubilación	10,323	10,727
	11,235	11,271
Beneficios por terminación	5,314	5,901
Total Beneficios a empleados	18,992	20,566
Menos: porción corriente	3,969	4,853
porción no corriente	15,023	15,713

Beneficios post - empleo

a) Plan de aportación definido

Conforme a la legislación colombiana, mensualmente se aporta al fondo de pensiones elegido por el empleado.

b) Plan de beneficios definido

Pensiones de jubilación

Corresponde a las pensiones directamente a cargo de la Compañía por normalización del pasivo pensional de Industrial Hullera (compañía liquidada) según oficio del Ministerio de trabajo 53782 del 9 de octubre de 2012. Los ajustes anuales del pasivo a cargo de la Compañía se hacen con base en estudios actuariales, sin inversión específica de fondos.

De acuerdo con la NIC 19, el tipo de interés a utilizar para descontar las prestaciones post-empleo a pagar a los trabajadores debe determinarse utilizando como referencia los rendimientos del mercado, en la fecha de corte de los estados financieros, correspondiente a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad. En los países donde no exista un mercado amplio para tales títulos, deberá utilizarse el rendimiento correspondiente a los bonos emitidos por las administraciones públicas, en la fecha de corte.

A continuación se presentan las hipótesis financieras y demográficas consideradas en la estimación de los beneficios post-empleo:

1. Hipótesis financieras

Tasa de descuento	8.32%. Corresponde al promedio ponderado de la tasa de descuento que refleja el valor de los flujos de caja esperados por pagos futuros de los beneficios.
Tasa de reajuste pensional y salarial	Para el horizonte del estudio se estima una tasa de inflación de 3.5% teniendo en cuenta el valor de la inflación para el 2015.

2. Hipótesis demográficas

Tabla de mortalidad personal no inválido	Tablas de mortalidad de rentistas hombres y mujeres experiencia 2005-2008, aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia según Resolución 1555 de julio 30 de 2010.
Tabla de mortalidad personal inválido	Tablas de invalidez aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
Rotación de empleados	No aplica
Número de personas incluidas en el cálculo	86 personas

Los movimientos del valor actual de las obligaciones por pensiones de jubilación durante el primer trimestre de 2016 son como se muestra a continuación:

Valor actual del beneficio a diciembre de 2014	11,398
Costo por servicios	669
Beneficios pagados	(906)
Ganancias actuariales no reconocidas (*)	(434)
Valor actual del beneficio a diciembre de 2015	10,727
Beneficios pagados	(404)
Valor actual del beneficio a junio de 2016	10,323

Beneficios por terminación

Corresponde a acuerdo firmado en el año 2008, por única vez, con algunos empleados que decidieron acogerse al beneficio de terminación voluntaria del contrato laboral. El acuerdo contempla beneficios por terminación equivalentes a 14 salarios al año y los aportes de ley por salud y pensión hasta el momento en que cumpla con los requisitos de ley para acceder a la jubilación.

Los movimientos presentados en los beneficios por terminación se presentan a continuación:

	2016	2015
Saldo inicial	5,901	7,234
Actualización del valor	83	(194)
Pagos realizados	(670)	(1,139)
Saldo final	5,314	5,901

Nota 10 – Impuestos corrientes y diferidos

Impuestos corrientes

El saldo de pasivos por impuestos corrientes comprendía:

	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015
Impuesto sobre las ventas por pagar	22,098	24,040
Impuesto de industria y comercio	2,232	2,542
Impuesto predial	2,003	2,257
Impuesto a la riqueza, al patrimonio y otros	2,597	2,006
	28,930	30,845
Menos: porción corriente	6,871	8,786
porción no corriente (*)	22,059	22,059

(*) De la porción no corriente, \$19,341 corresponden al impuesto sobre las ventas e impuesto a la riqueza que se fueron incluidos en la facilidad de pago otorgada por la DIAN a Coltejer el 10 de junio de 2016 la DIAN mediante la Resolución 808-1220, con un plazo de pago de 60 meses a la tasa de mora para obligaciones fiscales (30.81% para el segundo trimestre de 2016) y una cuota mensual de \$780. También comprende \$2,718 correspondientes al valor por pagar al Municipio de Rionegro por impuesto predial y de industria y comercio, sobre el cual se hizo un compromiso de pago en agosto de 2014 con abonos mensuales actualmente de \$400.

Impuesto sobre la renta y complementario de ganancia ocasional

El impuesto sobre la renta y complementario de ganancia ocasional comprendía:

	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015
Impuesto sobre la renta	523	1,151
Impuesto de renta para la equidad CREE	289	644
	812	1,795
Menos: Anticipo de impuestos	7,865	6,746
Saldo a favor (activos por impuestos corrientes)	7,053	4,951

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Compañía estipulan que:

- a) A partir del 1 de enero de 2013, las rentas fiscales en Colombia, se gravan a la tarifa del 25% a título de impuesto de renta, exceptuando los contribuyentes que por expresa disposición manejen tarifas especiales; y al 10% las rentas provenientes de ganancia ocasional.
- b) La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 3% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.
- c) A partir del año gravable 2007 y únicamente para efectos fiscales, los contribuyentes podrán reajustar anualmente el costo de los bienes muebles e inmuebles que tengan carácter de activos fijos. El porcentaje de ajuste será el que fije la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN mediante resolución.

- d) Hasta el año gravable 2010, y para aquellos contribuyentes que tuviesen un contrato de estabilidad jurídica firmado hasta el 31 de diciembre de 2012, es aplicable la deducción especial por inversiones efectivas realizadas en activos fijos reales productivos equivalente al 30% del valor de la inversión y su utilización no genera utilidad gravada en cabeza de los socios o accionistas. Los contribuyentes que hubieren adquirido activos fijos depreciables a partir del 1º de enero de 2007 y utilicen la deducción aquí establecida, sólo podrán depreciar dichos activos por el sistema de línea recta y no tendrán derecho al beneficio de auditoría, aun cumpliendo los presupuestos establecidos en las normas tributarias para acceder al mismo. Sobre la deducción tomada en años anteriores, si el bien objeto del beneficio se deja de utilizar en la actividad productora de renta, se enajena o se da de baja antes del término de su vida útil, se debe incorporar un ingreso por recuperación proporcional a la vida útil restante al momento de su abandono o venta. La Ley 1607 de 2012, derogó la norma que permitía firmar contratos de estabilidad jurídica, a partir del año gravable 2013.
- e) Al 30 de junio de 2016 y de diciembre de 2015, la Compañía presenta pérdidas fiscales por compensar por valor de \$771,655 originadas durante los años 2007 a 2014. De acuerdo con las normas fiscales vigentes las pérdidas fiscales generadas a partir del año 2003 y hasta el año 2006 podrán ser compensadas, reajustadas fiscalmente, con las rentas líquidas ordinarias de los ocho años siguientes, sin exceder anualmente el 25% del valor de la pérdida, sin perjuicio de la renta presuntiva del ejercicio. Las pérdidas fiscales originadas a partir del año gravable 2007 podrán ser compensadas, reajustadas fiscalmente, sin limitación porcentual, en cualquier tiempo, con las rentas líquidas ordinarias sin perjuicio de la renta presuntiva del ejercicio. Las pérdidas de las sociedades no serán trasladables a los socios. Las pérdidas fiscales originadas en ingresos no constitutivos de renta ni de ganancia ocasional, y en costos y deducciones que no tengan relación de causalidad con la generación de la renta gravable, en ningún caso podrán ser compensadas con las rentas líquidas del contribuyente.

Al 30 de junio de 2016 y de diciembre de 2015, la Compañía presenta excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria por valor de \$18,493, generadas durante los años 2011 a 2014. De acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes los excesos de renta presuntiva sobre la renta ordinaria obtenidos a partir del año gravable 2003 pueden ser compensados con la renta líquida ordinaria, dentro de los cinco años siguientes, reajustados fiscalmente.

El vencimiento de las pérdidas fiscales y los excesos de renta presuntiva generados en impuestos sobre la renta es el siguiente:

Año de generación	Año de expiración	Pérdidas fiscales	Excesos de renta presuntiva
2007	Sin expiración	91,547	-
2008	Sin expiración	517,478	-
2009	Sin expiración	73,341	-
2011	Sin expiración	27,722	-
2012	Sin expiración	43,593	-
2013	Sin expiración	12,510	-
2014	Sin expiración	5,464	-
2011	2016	-	4,593
2012	2017	-	2,721
2013	2018	-	5,644
2014	2019	-	5,535
		771,655	18,493

- f) Desde el año 2004 los contribuyentes del impuesto de renta y complementarios que hubieren celebrado operaciones con vinculados del exterior, están obligados a determinar para efectos del impuesto de renta y complementarios sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, y sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios o márgenes de utilidad que pactarían terceros independientes (principio a valores de mercado). A la fecha, la Administración de la Compañía y sus

asesores aún no han concluido el estudio correspondiente al año 2015, no obstante consideran que con base en los resultados del estudio correspondiente al año 2014, no se requerirán provisiones adicionales de impuesto de renta derivados del análisis de precios por 2015, que afecten los resultados del período.

- g) No se ha establecido nuevos conceptos de ganancia ocasional adicionales a los ya definidos al 31 de diciembre de 2015.
- h) La subordinada Coltejer Comercial S.A.S. tiene la condición de Pequeña Empresa y ostenta la calidad de beneficiaria de la ley 1429 de 2010 porque cumple todos los requisitos exigidos en la Ley y los reglamentos.

La ley 1429 de 2010 contempla para sus beneficiarios, la progresividad en el pago del impuesto sobre la renta y complementarios. Establece un porcentaje de la tarifa general del impuesto de renta aplicable a las personas jurídicas o asimiladas, a partir del inicio de su actividad económica principal. 0% en los dos primeros años gravables, 25% en el tercer año gravable, 50% en el cuarto año gravable, 75% en el quinto año gravable, 100% del sexto año gravable en adelante.

De acuerdo con la ley 1429 de 2010, las pequeñas empresas beneficiarias en los descuentos de las tarifas de renta indicadas en el artículo 4º, que generen pérdidas o saldos tributarios podrán trasladar los beneficios que se produzcan durante la vigencia de dichos descuentos, hasta los cinco (5) periodos gravables siguientes.

Las declaraciones de impuesto sobre la renta de los años 2009 a 2015, están sujetas a aceptación y revisión por parte de las autoridades tributarias. La Administración de la Compañía y sus asesores legales consideran que las sumas contabilizadas como pasivo por impuestos por pagar son suficientes para atender cualquier reclamación que se pudiera establecer con respecto a tales años.

Impuesto de renta para la equidad - CREE

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Compañía estipulan que:

- a) A partir del 1 de enero de 2013, la Ley 1607 de diciembre de 2012 crea el impuesto sobre la renta para la equidad "CREE" como el aporte con el que contribuyen las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios en beneficio de los trabajadores, generación de empleo y la inversión social. Las entidades sin ánimo de lucro, personas naturales y sociedades declaradas como zonas francas a la tarifa de 15% no son sujetos pasivos de impuesto sobre la renta para la equidad "CREE".
- b) La base para determinar el impuesto sobre la renta para la equidad "CREE" no puede ser inferior al 3% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.
- c) Al impuesto sobre la renta para la equidad "CREE", le es aplicable una tarifa del 9% de conformidad con la Ley 1739 de diciembre de 2014.
- d) Durante los años 2015, 2016, 2017 y 2018, la Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014 establece una sobretasa al impuesto sobre la renta para la equidad "CREE", la cual es responsabilidad de los sujetos pasivos de este tributo y aplicará a una base gravable superior a \$800 millones, a las tarifas de 5%, 6%, 8% y 9% por año, respectivamente.
- e) Según indica la Ley 1607 de diciembre de 2012, en su artículo 25, a partir del 1 de julio de 2013 están exoneradas del pago de aportes parafiscales a favor de SENA e ICBF, y, de acuerdo al artículo 31 de la misma Ley, a partir del 1 de enero de 2014, están exonerados de la cotización del régimen contributivo de salud, las personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, hasta diez (10) salarios mínimos mensuales vigentes. Esta exoneración no aplica a aquellos contribuyentes no sujetos al impuesto sobre la renta para la equidad "CREE".

- f) La base gravable del impuesto sobre la renta para la equidad "CREE", se establecerá restando de los ingresos brutos susceptibles de incrementar el patrimonio realizados en el año gravable, las devoluciones, rebajas y descuentos y de lo así obtenido se restará lo que corresponda a los ingresos no constitutivos de renta establecidos en el Estatuto Tributario. De los ingresos netos así obtenidos, se restará el total de los costos y deducciones aplicables a este impuesto, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 108 del Estatuto Tributario. A lo anterior se le permitirá restar las rentas exentas que taxativamente fueron fijadas por el artículo 22 de la Ley 1607 de 2012.
- g) A partir del año 2015, de conformidad con lo establecido por la Ley 1739 de diciembre de 2014, las pérdidas fiscales y excesos de base mínima podrán ser compensados con rentas futuras originadas en el impuesto sobre la renta para la equidad "CREE", considerando las mismas reglas previstas para el impuesto sobre la renta y complementarios.

Al 30 de junio de 2016 y diciembre de 2015, la Compañía presenta pérdidas fiscales por compensar originadas en CREE por valor de \$18,166 durante los años 2013 a 2014.

El vencimiento de las pérdidas fiscales y los excesos de renta presuntiva generados por la liquidación del impuesto sobre la renta para la equidad "CREE" es el siguiente:

Año de generación	Año de expiración	Pérdidas fiscales
2013	Sin expiración	12,510
2014	Sin expiración	5,656
		18,166

Impuesto a la riqueza

Mediante la Ley 1739 de 2014, se estableció el impuesto a la riqueza cuyo hecho generador es la posesión de la misma al primero de enero de los años 2015, 2016 y 2017, a cargo de los contribuyentes del impuesto a la renta. Por lo tanto, aquellos contribuyentes con patrimonio bruto menos las deudas, cuyo valor sea superior a \$1,000 millones, deberán determinar su impuesto bajo las siguientes condiciones:

Límite inferior	Límite superior	Tarifa 2015	Tarifa 2016	Tarifa 2017
>0	<2,000	(Base gravable)* 0.20%	(Base gravable)* 0.15%	(Base gravable)*0.05%
>=2,000	<3,000	(Base gravable- 2,000) *0.35%+4	(Base gravable- 2,000)* 0.25%+ 3	(Base gravable- 2,000) *0,10%+ 1
>=3,000	<5,000	(Base gravable- 3,000) *0.75%+ 7,5	(Base gravable- 3,000) *0.50%+ 5,5	(Base gravable- 3,000) *0.20%+ 2
>=5,000	En adelante	(Base gravable- 5,000) *1.15% + 22,5	(Base gravable- 5,000) *1.00%+ 15,5	(Base gravable- 5,000) *0.40%+ 6

Impuesto complementario de normalización tributaria al impuesto a la riqueza

Mediante la Ley 1739 de 2014, se estableció el impuesto complementario de normalización tributaria por los años 2015, 2016 y 2017 que estará a cargo de los contribuyentes del impuesto a la riqueza y los declarantes voluntarios de dicho impuesto que tengan activos omitidos y/o pasivos inexistentes al 1 de enero de 2015, 2016 y 2017, respectivamente. La tarifa del impuesto será la siguiente:

<u>Año</u>	<u>Tarifa</u>
2015	10.0%
2016	11.5%
2017	13.0%

Activos y pasivos por impuestos diferidos

Los activos y pasivos por impuestos diferidos comprendían:

	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015
Impuesto diferido activo		
Provisiones contables que esperan realizar fiscalmente en períodos subsiguientes	2,323	2,323
Otras diferencias temporales	162	171
Total impuesto diferido activo	2,485	2,494
Impuesto diferido pasivo		
Costo atribuido en activos fijos y propiedades de inversión	113,777	113,378
Otras diferencias temporales	52	52
Total Impuesto diferido pasivo	113,829	113,430
Impuesto diferido neto pasivo	111,344	110,936

No se han reconocido impuesto diferido sobre las pérdidas fiscales y los excesos de renta presuntiva pendientes de compensar debido a que la Administración considera que no hay expectativas de generar renta líquida ordinaria que permita su compensación en el mediano o largo plazo.

Nota 11 – Capital emitido

El capital emitido comprendía:

	30 de junio de 2016	31 de diciembre de 2015
Capital autorizado - 70.000.000 acciones con un valor nominal de \$10,000 *	700,000	700,000
Suscrito y pagado – 70.000.000 acciones	700,000	700,000

Nota 12 - Reservas

Reserva legal

La Compañía está obligada por ley a apropiarse el 10% de sus ganancias netas anuales para reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente por lo menos al 50% del capital suscrito.

La misma no se puede distribuir antes de la liquidación de la Compañía, pero se debe utilizar para absorber pérdidas.

Reserva para depreciación flexible

Esta reserva se constituyó en años anteriores para obtener deducciones tributarias por depreciación en exceso de depreciaciones contabilizadas. Según disposiciones legales, en la medida en que las depreciaciones posteriormente contabilizadas excedan las solicitadas anualmente, para efectos tributarios se puede extinguir esta reserva mediante traslado a utilidades distribuibles para valores iguales al 70% de dichos excedentes.

Nota 13 – Ingreso por actividades ordinarias

Los ingresos por actividades ordinarias al 31 de diciembre comprendían:

	Junio 2016	Junio 2015
Ventas nacionales	125,253	112,315
Ventas de exportación	4,909	8,761
Devoluciones, rebajas y descuentos	(7,322)	(6,421)
	122,840	114,655

Los principales clientes externos cuyas ventas representan el 10% o más del total de ingresos percibidos a junio son:

	% en 2016	Junio 2016	Junio 2015
John Uribe e hijos S. A.	10%	12,263	12,043
Otros clientes		110,577	102,385
		122,840	114,428

Nota 14 – Gastos de administración

Los gastos de administración comprendían:

	Junio 2016	Junio 2015
Honorarios	587	391
Impuestos	442	374
Arrendamiento y comisiones	17	16
Contribuciones	84	84
Seguros	76	55
Servicios	97	120
Papelería, gastos de viaje y publicidad	54	59
Gastos legales	29	16
Sostenimiento	121	91
Depreciaciones	140	181
Otros	107	125
	1,754	1,512

Nota 15 – Gastos de ventas

Los gastos operacionales de ventas al 31 de diciembre comprendían:

	Junio 2016	Junio 2015
Honorarios	28	123
Impuestos	621	576
Arrendamiento	64	65
Seguros	116	100
Servicios	788	652
Legales	46	60
Adecuación y sostenimiento	38	19
Depreciaciones	16	17
Gastos de viaje	128	59
Diversos	269	247
Comisiones	279	594
Provisiones	187	84
	2,580	2,596

Nota 16 – Otros ingresos y otros gastos

Los otros ingresos comprendían:

	Junio 2016	Junio 2015
Otras ventas	948	932
Arrendamientos	175	585
Ventas de energía	520	939
Recuperaciones y diversos	2,397	2,169
	4,040	4,625

Los otros gastos comprendían:

	Junio 2016	Junio 2015
Impuesto a la riqueza	1,469	1,724
Costos asociados a otras ventas	344	260
Multas y sanciones	282	80
Impuestos asumidos	6	59
Indemnizaciones	189	19
Pérdidas por ajustes de inventario	12	(1)
Costo de energía y vapor	736	1,010
Gastos no deducibles y diversos	849	1,058
	3,887	4,209

Nota 17 – Ingresos y gastos financieros:

Los ingresos financieros comprendían:

	Junio 2016	Junio 2015
Ingreso por actualización del costo amortizado	652	705
Intereses y otros	76	31
	728	736

Los gastos financieros comprendían:

	Junio 2016	Junio 2015
Comisiones	589	473
Intereses	5,668	4,668
Gasto por actualización del costo amortizado	416	224
Descuentos financieros y otros	1,224	789
	7,897	6,154

Nota 18 – Transacciones con partes relacionadas

Todas las operaciones realizadas con las partes relacionadas se realizan en condiciones normales de mercado; la Compañía realiza operaciones de compra de inventario a la controlante y a su vez provee el inventario que se comercializa en la subsidiaria, con esta última se cuenta también con ingresos por arrendamiento de los locales que ocupa y que son propiedad de inversión de la Compañía.

Coltejer S. A. está controlado por Manufacturas Kaltex S. A. de C.V. (constituida en México), a través de varias de sus subsidiarias, que en conjunto tiene una participación accionaria del 85% de las acciones de la Sociedad. El 15% restante de las acciones está en manos de diversos accionistas.

A continuación se relacionan las transacciones realizadas con las partes relacionadas:

	Manufacturas Kaltex S. A. de C.V.	Fundación Coltejer
<u>Saldos en balance</u>		
Junio 30 de 2016		
Cuentas comerciales por cobrar	1,110	-
Cuentas por pagar (*)	(21,768)	(2,168)
Diciembre 31 de 2015		
Cuentas comerciales por cobrar	1,187	3
Cuentas por pagar (*)	(21,610)	(2,155)

Transacciones realizadas con cargo a resultados

	Manufacturas Kaltex S. A. de C.V.	Fundación Coltejer
Junio 30 de 2016		
Ingreso por diferencia en cambio	2,078	-
Gasto por arrendamiento	-	34
Gasto por diferencia en cambio	476	-
Otros gastos	-	1
Junio 30 de 2015		
Ingresos de actividades ordinarias	528	1
Ingreso por diferencia en cambio	80	-
Gasto por arrendamiento	-	33
Gasto por diferencia en cambio	1,216	-
Otros gastos	1	-

De acuerdo con la NIC 24 se entiende por personal clave de la gerencia “*aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, directa o indirectamente, incluyendo cualquier director o administrador (sea o no ejecutivo) de esa entidad.*” En este sentido la Matriz considera como personal clave de la gerencia todas las personas que tienen la potestad de ejercer representación legal sobre la misma.

La Matriz no cuenta con planes de remuneración post-empleo definidos para el personal clave de la gerencia, beneficios por terminación del vínculo laboral y tampoco con pagos basados en acciones.